

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2017

RES. H. Nº

0402/17

EXPTE. Nº 4117/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna NANCY FLORENCIA TACACHO, LU Nº 718626, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas:

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2º, inc. a), de la Resolución CS Nº 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 150/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna TACACHO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 02-05-17) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la Licencia Estudiantil a la alumna NANCY FLORENCIA TACACHO, LU Nº 718626, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. Nº 502/12, a partir del 17-04-17 y hasta el 17-10-17.

ARTÍCULO 2º.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 21 de marzo y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE	SUSANA INES FERNANDEZ
HISTORIA DE LA EDUCACION	HUMBERTO ALEJANDRO MANENTI
SOCIOLOGÍA	RAUL JAVIER YUDI
PEDAGOGÍA Y DIDACTICA	MARIA GABRIELA SORIA

ARTÍCULO 3º .- COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos. Nec/MJL

> Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSo